

CUANDO LA GUERRA DICTA AL FÚTBOL: LAS CONSECUENCIAS DE LA POSIBLE RETIRADA DE IRÁN DEL MUNDIAL

Apenas 100 días antes del inicio de la Copa Mundial de Fútbol de 2026, la participación de Irán pende de un hilo en medio de la mayor crisis política y militar reciente en Oriente Medio. Previamente al estallido del conflicto, sobrevoló otra cuestión relativa a la estricta política de inmigración de la Administración Trump, consistente en las restricciones de entrada a Estados Unidos para ciudadanos de varios países, entre ellos algunos clasificados como Irán, generaron dudas reales sobre si aficionados, periodistas e incluso miembros de las delegaciones podrían obtener visados a tiempo. Las primeras declaraciones ambiguas desde Washington, sumadas a precedentes de vetos migratorios en años anteriores, alimentaron el temor a un Mundial “a varias velocidades”, donde ciertos combinados llegarían en desventaja por la imposibilidad de viajar con normalidad, como sucedió este mismo verano en el Mundial de Clubes con el visado del jugador de Boca Juniors, Ayrton Costa (aunque hay que reconocer que, por otros motivos relacionados con antecedentes penales, y no por su nacionalidad).

Con la presión conjunta de federaciones, gobiernos y organismos de derechos humanos, la Casa Blanca terminó garantizando un marco de excepciones específico para el torneo, desbloqueándose visados para jugadores y cuerpos técnicos y comprometiéndose a la entrada ordenada de aficionados que cumplieran los requisitos de seguridad básicos. La polémica, sin embargo, volvió a asomar poco cuando en el sorteo de la fase de grupos se determinó que el partido entre Egipto e Irán, sería el partido que se había preparado en Seattle como “Partido del Orgullo”, coincidiendo con el mes del Orgullo LGTBQ+. Esto chocó con las posturas de las autoridades de ambos países, que penalizan la homosexualidad, y ambas federaciones se opusieron a declarar el encuentro con tal denominación, a pesar de que esto se había realizado de forma previa al sorteo de los grupos.

Sin embargo, la cuestión que nos ocupa inició la pasada semana con los bombardeos de Estados Unidos e Israel y la contraofensiva de Irán. La muerte del ayatolá Ali Jamenei, en un ataque conjunto de Estados Unidos e Israel, ha sacudido los cimientos del régimen iraní y ha encendido un conflicto abierto que trasciende lo estrictamente geopolítico. Las imágenes de Teherán bajo las explosiones y el anuncio de días de luto nacional contrastan con el calendario inamovible de una Copa del Mundo que tiene a Estados Unidos como anfitrión y a Irán ya clasificada para disputar todos sus partidos de grupo en suelo norteamericano.

En este clima de tensión, el fútbol se ha convertido en un escenario más de la confrontación, dado que el presidente de la Federación de Fútbol de la República Islámica de Irán, Mehdi Taj, ha admitido públicamente que, tras los bombardeos y la escalada bélica, “parece improbable” que la selección pueda acudir al torneo, dejando en el aire una posible retirada que muchos en Teherán dan ya por hecha. La FIFA, por su parte, señala que monitoriza los acontecimientos mientras calcula el impacto deportivo, económico y simbólico de perder a una de las selecciones históricas de Asia a semanas del debut.

Lo cierto es que tenemos que remontarnos a mediados del siglo XX para ver las últimas retiradas de selecciones del torneo. En las primeras ediciones eran frecuentes las retiradas por motivos económicos, dados los largos desplazamientos, y también por motivos de protesta a causa de la elección de sede o de falta de cupos para una determinada confederación (ej: en 1966 se dio un solo cupo para África, Asia y Oceanía).

No obstante, esto no nos sirve como medida de análisis por dos motivos: en primer lugar, porque gran parte de estas retiradas se produjeron en las fases de clasificación; y en segundo lugar, debido a que FIFA no tenía entonces unas estructuras tan organizadas y una normativa desarrollada, y las decisiones eran relativamente arbitrarias, ya que unas veces se optó por invitar al siguiente de la clasificación de la misma zona (ej: sustitución de Portugal por Turquía en 1950), otras por conceder clasificaciones automáticas (ej: Cuba clasificó en 1938 porque las demás selecciones norteamericanas se retiraron), e incluso se optó por dejar los grupos como estaban

aunque falten equipos como en 1950, dejando una fase de grupos con 2 grupos de 4 equipos, otro de 3 equipos y el último grupo de 2 equipos; provocando que Uruguay clasificase al grupo final que definió al ganador del campeonato tan sólo jugando un partido frente a Bolivia, mientras que otras selecciones como Yugoslavia no accedieron a dicha fase a pesar de ganar dos partidos en fase de grupos y perder el último frente a Brasil.

Así, pues para valorar las consecuencias reales que podría tener la retirada de Irán a día de hoy, se debe acudir al Reglamento de la Copa Mundial de la FIFA 2026, publicado por el mencionado organismo en mayo del año pasado. En el art. 6 del Reglamento se especifica la “obligación de disputar todos los partidos del Mundial de la FIFA 26 hasta que resulten eliminadas”, y que en caso de retirada – además otras medidas que pudiera imponer la Comisión Disciplinaria de FIFA – se exigiría la devolución a FIFA de las cantidades percibidas con el objeto de la preparación del Mundial, sumado a que se impondría una multa de 250.000 francos suizos (sobre 275.000€), que se elevaría a 500.000 CHF si la retirada se produce en los 30 días previos al inicio de la cita mundialista.

Como podemos ver, hay varias disposiciones sancionadoras para la Federación infractora, pero ¿qué ocurre con la sustitución del país retirado? El art. 6.7 del Reglamento deja demasiadas dudas, pues señala que *“(s)i una federación participante se retirara o quedara excluida del Mundial de la FIFA 26, la FIFA decidirá a su entera discreción al respecto y emprenderá las acciones que considere necesarias. La FIFA podrá decidir, en particular, sustituir dicha federación por otra”*. Viendo que no hay ninguna disposición, se pueden plantear varias alternativas.

La primera de ellas, por lógica pura, sería sustituir a Irán por Irak, la siguiente selección en la clasificación asiática, que está pendiente de jugar los playoffs intercontinentales, y que los Emiratos Árabes Unidos, combinado que perdió el playoff asiático con Irak, sustituyan a estos últimos en el torneo que se jugará a finales de mes en Monterrey para definir una de las dos plazas restantes al campeonato. En segundo lugar, si la retirada no se materializase antes de la celebración de los playoffs

intercontinentales, habría que mostrar dos escenarios según el desempeño de Irak en su llave: si gana el playoff, accedería ya por esa vía, con lo cuál la plaza asiática debería ser ocupada por los Emiratos Árabes; mientras que si pierde con Bolivia o Surinam, podría seguir teniendo la opción de acudir al Mundial sustituyendo a Irán, excluyendo a los emiratís. Elegir a otra selección asiática no cumpliría ningún mérito deportivo, por lo cual no cabe analizarlo ya que, a pesar de que pueda ser posible dado que se trata de una decisión discrecional de FIFA, las probabilidades son casi nulas. Lo mismo podríamos decir de elegir a la selección de otra confederación, aún siendo por algún criterio objetivo como su posición en el Ranking FIFA, pues incumpliría los cupos continentales asignados por el propio Consejo de la FIFA y violaría el principio de representación equilibrada entre confederaciones que subyace a dicha distribución de plazas.

En caso de no realizar ninguna sustitución, y el Grupo G se quedase con tres equipos (Bélgica, Egipto y Nueva Zelanda), se plantean dos posibilidades. La primera sería otorgar la victoria a estas tres selecciones en sus encuentros contra Irán, fijando un marcador de 3-0 por *walkover*. Esta opción desvirtuaría por completo la clasificación de los mejores terceros, que se implementa en esta Copa del Mundo por primera vez desde 1994, ya que habría una selección que partiría al comenzar el torneo con tres puntos y una diferencia de goles de +3, lo cuál daría a la peor selección del Grupo G una ventaja no justificada por méritos deportivos respecto de los contendientes de otros grupos a acceder a los dieciseisavos de final del torneo. Prueba de ello es que en otras competiciones similares como la Eurocopa siempre se han clasificado selecciones como mejores terceras precisamente con tan sólo 3 puntos desde que se implementó el acceso a los terceros de grupo en 2016: Portugal e Irlanda del Norte en dicha edición, Ucrania en 2021 y Eslovenia en la última Eurocopa. Lo mismo viene sucediendo en la Copa Africana de Naciones, donde incluso Tanzania clasificó con 2 puntos en el último año, lo cuál permitiría si se diera la situación planteada de otorgar ya 3 puntos en el partido contra Irán, que una selección, bien sea Bélgica, Egipto o Nueva Zelanda; clasificase a la fase final aún perdiendo los dos partidos de grupo por diferencias de goles abultadas.

De esta forma, si se establece que las tres citadas selecciones serían las que finalmente conformarían en exclusiva el Grupo G, la opción más sensata sería establecer un coeficiente de puntos a semejanza de cómo se realizó en España en la temporada 2020-21 de la Segunda División B, en un contexto marcado por pandemia de la COVID-19 y en el que se planteaba rediseñar el sistema de ligas, lo cuál se plasmó con la creación de las actuales Primera, Segunda y Tercera RFEF. La RFEF adoptó un formato dividiéndose en varios subgrupos según criterios geográficos, quedando algunos con 10 equipos y otros con 11, jugándose en consecuencia 18 y 20 jornadas, respectivamente. Posteriormente, los mejores equipos se clasificaban a otra fase de grupos para pugnar por el ascenso a Segunda División, los peores equipos para luchar por no descender a la nueva Tercera RFEF, y los de la zona media debían enfrentarse para determinar si accedían a la Primera o Segunda RFEF.

La cuestión es que los equipos mantenían los puntos de la fase anterior, a semejanza de lo que sucedía en la liga belga, y con el objetivo de paliar esa diferencia de puntos generada por el desfase en el número de partidos (ya que unos equipos accedían jugando 2 partidos más que el resto), la RFEF optó por cambiar el sistema tradicional de puntos por el sistema de coeficientes, es decir, dividiendo el número de puntos entre el número de partidos. De esta forma, se lograba una mayor coherencia deportiva ya que, por ejemplo, si bien el Gimnàstic de Tarragona había logrado 43 puntos en 26 partidos (coeficiente 1.654), el Calahorra había logrado 42 puntos en 24 partidos, lo cuál les otorgaba un coeficiente de 1.750 que les permitió avanzar a la siguiente fase por delante del conjunto catalán ya que habían obtenido un mayor porcentaje de puntos en los partidos que habían jugado. Por ello, me parece la opción más coherente con el mérito deportivo al plantear una hipotética Copa del Mundo con grupos de 4 equipos y un grupo de 3 selecciones.

En conclusión, la posible retirada de Irán del Mundial de Fútbol de 2026 plantea un desafío sin precedentes en el siglo XXI para FIFA. A pesar de su discrecionalidad para decidir las acciones necesarias en caso de que el combinado de la República Islámica se retire, es necesario valorar cuidadosamente todas las opciones sobre su sucesión o sobre cómo manejar el Grupo G si este quedase con solo tres equipos. Sin embargo, a



pesar de las implicaciones deportivas y las especulaciones, es fundamental reconocer que la situación aún está en desarrollo y que lo primordial es la resolución de la crisis humanitaria y política, pues con vidas humanas en juego y una escalada bélica tan activa, el futuro de la participación iraní en el torneo es secundario ante la urgencia de una paz duradera en Oriente Medio y en el resto del mundo.

Adrián Ochoa Selvi

Fundador de The VAR of Law

EDITA: IUSPORT

Marzo 2026